



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00256200- -UNC-VDE#FP

VISTO

El pedido efectuado, en las actuaciones de referencia, para que se contrate a Lic. Silvina del Valle Berra - DNI: 22415981, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios de docente nacional de posgrado sin relación de empleo público que no supere los 30 (treinta) días de corrido; y

CONSIDERANDO

Que Lic. Silvina del Valle Berra - DNI: 22415981 ha presentado la documentación que requiere la normativa vigente OHCS 05/12

Que se cuenta con el informe del Área Económico-Financiera y el informe del Asesor Jurídico tal como lo exige la Ordenanza HCS N° 05/12

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el contrato de locación de servicios – modalidad docente nacional de posgrado sin relación de empleo público que no supere los 30 (treinta) días de corrido, con Lic. Silvina del Valle Berra - DNI: 22415981, como docente de la Asignatura “Proceso de Desmanicomialización, Empresa Social” de acuerdo al cronograma establecido para la carrera de la Maestría en salud Mental, cohorte 2021/2022, cuyos datos se consignan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.005.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

